



JCMR / IAY / RPM / MAAN / maan.-



DECRETO EXENTO N° 8694

CAUQUENES, 29 NOV. 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Informe N° 234 de fecha 18 de noviembre de 2019 de inspector municipal, que constata en terreno que FUSIÓN DE SABORES S.P.A. RUT: 76.770.515-8, no ejerce actividad de Pastelería y Cafetería, en calle Victoria N° 297, comuna de Cauquenes;
- 2.- Consulta Situación Tributaria de Terceros emitida por el Servicio de Impuestos Internos que da cuenta de inexistencia de actividad económica;
- 3.- Resumen de deuda por patente;
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- 5.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y;

CONSIDERANDO:

- La Necesidad de Regularizar administrativamente y contablemente el Rol de Patentes Municipales de la Comuna de Cauquenes;
- Que la sociedad FUSIÓN DE SABORES S.P.A. RUT: 76.770.515-8, no ejerce la actividad comercial de Pastelería y Cafetería, desde el 2° semestre de 2017;
- Que el Municipio no puede enriquecerse con el cobro de patentes cuya actividad gravada no se ha ejercido efectivamente en un periodo determinado;

D E C R E T O :

1.-DECLARESE: que la actividad gravada con la Patente Comercial Rol N° 203677, a nombre de CARMEN GLORIA ROLDAN ALVEAR RUT: 11.532.300-8 , no se ejerce efectivamente a contar del 2º Semestre del año 2017.

2.- CASTIGUESE: de la contabilidad de la I. Municipalidad de Cauquenes los valores correspondientes al 2° semestre de 2017 y el 1° semestre 2019 que asciende a la suma de \$ **164.466** de acuerdo al siguiente detalle:

- Los valores comprendidos entre el 2° semestre del 2017 y el 1° Semestre de 2018 que asciende a la suma de \$ **81.178** de los cuales \$ **47.138** corresponden a contribución de patente, \$ **34.040** a derecho de aseo.
- Los valores comprendidos entre el 2° semestre del 2018 y el 1° Semestre de 2019 que asciende a la suma de \$ **83.288** de los cuales \$ **48.328** corresponden a contribución de patente, \$ **34.960** derecho de aseo.

3.- ELIMINESE, del Rol de patentes el giro de: "Pastelería y Cafetería", ROL: 203677, ubicada en calle Victoria N° 297. A contar de 2º Semestre de 2017.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ADAMS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE

DISTRIBUCION: (E-57)

- ✓ Interesado (Contribuyente)
- ✓ Oficina de Partes
- ✓ Asesoría Jurídica

Contabilidad
Finanzas
Archivo Patentes comerciales